

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

- 19** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Apoyo en la gestión de la edición, publicación y actualización de servicios y trámites en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Embajadores 181, 3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. Teléfono: 917 204 103.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital). Teléfono: 915 801 962.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los Pliegos de la Contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
 7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
 8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: El objeto del contrato consiste en la realización de las tareas necesarias para la edición, publicación, actualización, mantenimiento de la calidad y tratamiento de los contenidos web relativos a los servicios y trámites puestos a disposición de la ciudadanía en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Estrategia Digital (DGED) por el Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, y con lo dispuesto en el Decreto 127/2022, de 7 de diciembre, en materia de servicios electrónicos y de la Comisión de redacción, coordinación y seguimiento del portal institucional. El contrato no conlleva cesión, delegación ni menoscabo de competencias: las decisiones sobre el contenido, su aprobación y la priorización corresponden en

todo caso a la DGED/Subdirección General de Administración Electrónica (SGAE). El encargo tiene carácter material y se ejecutará conforme a las instrucciones emitidas por la DGED/SGAE. Las prestaciones que integran el objeto se definen de forma clara y verificable en los siguientes bloques:

- A. Gestión operativa de contenidos en la sede electrónica (edición, publicación y actualización).
- B. Mejora continua de la calidad, supervisión operativa y coordinación diaria.
- C. Grabación y tratamiento de datos e información asociada.

Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.

- d) Código CPV:
 - 72000000-5 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
 - 72513000-4 - Servicios de ofimática.
 - 79552000-8 - Servicios de tratamiento de textos.
 - 79970000-4 - Servicios de edición.
- e) Número de referencia: A/SER-035638/2025.
- f) División en lotes: No.
- 9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado: 390.583,54 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 195.291,77 euros.
 - Importe del IVA: 41.011,27 euros.
 - Importe total: 236.303,04 euros.
- 10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
- 11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 12 meses. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.
- 12. Condiciones de participación:
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Apartado 7 de la cláusula 1.^a del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación: No procede.
- 13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Tramitación anticipada: No.
 - c) Motivos de urgencia: No.
 - d) Procedimiento: Abierto.
- 14. Se aplica un acuerdo marco: No
 - Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No
 - Se utiliza una subasta electrónica: No
- 15. Información relativa a los lotes: No procede
- 16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
- 17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
- 18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 19. Criterios de adjudicación:
 - Criterios valorables mediante fórmulas: 100 puntos
 - 1. Criterios relacionados con los costes:
 - 1.1. Precio: Hasta 70 puntos

2. Otros criterios valorables mediante fórmulas distintos del precio: hasta 30 puntos.
 - 2.1. Experiencia laboral del Coordinador/jefe de Proyecto adscrito a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a la redacción de contenidos web: Hasta 3 puntos.
 - 2.2. Experiencia laboral del Coordinador/jefe de Proyecto adscrito a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a las requeridas de lenguaje claro: Hasta 3 puntos.
 - 2.3. Experiencia laboral del Coordinador/jefe de Proyecto adscrito a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a las requeridas de accesibilidad web aplicada a la redacción de contenidos: Hasta 3 puntos.
 - 2.4. Experiencia laboral del titulado superior adscrito a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a la redacción de contenidos web: Hasta 3 puntos.
 - 2.5. Experiencia laboral del titulado superior adscrito a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a las requeridas de lenguaje claro: Hasta 3 puntos.
 - 2.6. Experiencia laboral del titulado superior adscrito a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a las requeridas de accesibilidad web aplicada a la redacción de contenidos: Hasta 2 puntos.
 - 2.7. Experiencia de los técnicos especialistas adscritos a la ejecución del contrato, en el ejercicio de las funciones relativas a las requeridas de gestión de contenidos web, incluyendo tareas de grabación: Hasta 3 puntos.
 - 2.8. Bolsa de horas adicionales para la ejecución del contrato: Hasta 10 puntos.
20. Plazo de recepción de ofertas: 17 de marzo de 2026.
21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 18 de marzo de 2026, a las 10:00 horas. Calle Embajadores, 181.
 - c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: No.
 - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Si
26. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso especial en materia de contratación:
 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8 - Planta 5.ª
 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 4. País: España.
 5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 2. Dirección: C/ General Castaños, 1.
 3. Localidad: Madrid
 4. Código postal: 28001.
 5. País: España.
 6. Plazo de presentación: Dos meses.

27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
28. Fecha de envío del anuncio: 2 de marzo de 2026.
29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres.

En Madrid, a 27 de febrero de 2026.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/3.198/26)

